



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000477-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Rubén Illera Redón, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a poner a disposición de los agricultores y ganaderos de Castilla y León, en el menor tiempo posible, el sistema SGA, para determinar los espacios de biodiversidad y elementos del paisaje, para facilitar la solicitud de la PAC 2023 y años sucesivos, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de abril de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000460 a PNL/000500.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de abril de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Rubén Illera Redón, Luis Briones Martínez, Soraya Blázquez Domínguez y Noelia Frutos Rubio, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

ANTECEDENTES

El pasado 10 de marzo la prensa recogía que "La Alianza UPA-COAG advierte a la Consejería de Agricultura de la Junta de Castilla y León que en la actualización de las últimas horas que ha hecho del SIGPAC (Sistema de Información Geográfica de Parcelas Agrícolas de España), a efectos PAC 2023, no se han cargado la mayor parte de los elementos del paisaje y de los espacios de biodiversidad que pueden ser utilizados por los agricultores y ganaderos en los ecorregímenes y condicionalidad reforzada para esta campaña".



Espacios de biodiversidad y elementos del paisaje como lindes, márgenes de biodiversidad, muros de piedra, o árboles aislados a los que sí se pueden acoger otros agricultores de España como los extremeños o los de Castilla-La Mancha, hecho que la organización considera inaceptable al ser un agravio comparativo que hará perder mucho dinero a los agricultores. Tal como lo recoge el anexo XVIII del Real Decreto 1048/2022. O el artículo 47.4 de la Orden de 27 de febrero de 2023, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, por la que se convocan intervenciones en forma de pagos directos, intervenciones de desarrollo rural (medioambientales y climáticas y de ayuda a zonas con limitaciones) y el establecimiento de requisitos comunes en el marco del plan estratégico de la política agrícola común del reino de España 2023-2027, así como ayudas de desarrollo rural correspondientes a compromisos suscritos en el periodo 2014-2022 y a la prestación del servicio de asesoramiento para el año 2024 (campaña agrícola 2023/2024), haciendo referencia al anexo n.º 10, similar al del Real Decreto.

La organización reclama a la Consejería que "se depuren todos los errores de esta aplicación, puesto que a los agricultores y ganaderos se les exige la declaración de superficies en base a la realidad del terreno. Por lo tanto, es un grave problema que el SIGPAC no refleje la situación real de las parcelas o que las lindes, franjas de protección de cauces de agua y otros elementos del paisaje no estén correctamente delimitados, por lo que urge que la Administración regional resuelva ya estas incidencias".

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a poner a disposición de los agricultores y ganaderos de Castilla y León, en el menor tiempo posible, el sistema SGA para determinar los espacios de biodiversidad y elementos del paisaje, para facilitar la solicitud de la PAC 2023 y años sucesivos".

Valladolid, 21 de marzo de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez, Rubén Illera Redón, Luis Briones Martínez, María Soraya Blázquez Domínguez y Noelia Frutos Rubio

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández